ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
4137.010.32.1.312-2022

Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos.

ADENDA No. 1

EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, numeral 19° de la Invitación publica del proceso de selección Mínima Cuantía No. 4137.010.32.1.312-2022, y en consonancia con las observaciones realizadas a la Invitación Publica del 30 de septiembre de 2022, procede a ADENDAR de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar las Especificaciones técnicas del servicio en la Invitación Publica del proceso de selección de Mínima Cuantía 4137.010.32.1.312-2022 en el numeral 1.3. A. quedando de la siguiente forma:

1.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO.

Las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a adquirir son las siguientes para lo cual se tienen en cuenta las cantidades, etapas y características:

A.-ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El servicio deberá prestarse cumpliendo las siguientes especificaciones técnicas:

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO:

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
4137.010.32.1.312-2022

Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos.

a). Realizar exámenes médicos ocupacionales periódicos para determinar las condiciones de salud física, mental y social de los trabajadores y conocer la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente sus labores. Para este caso se dio prioridad, teniendo en cuenta la valoración y evaluación en la matriz de identificación de peligros, los cuales están relacionados a continuación:

Enfoque	Número de trabajadores	Tipo de Examen	Total de EMO y ayudas diagnosticas	Subtotal
Examen médico para trabajo a altas temperaturas	40	Examen médico riesgo físico y biomecánico	40	280
		espirómetria	40	
		optometría	40	
		audiometría	40	
		Perfil lipídico	40	
		Prueba renales	40	
		Hemograma	40	
Examen médico para trabajo a bajas temperaturas	8	Examen médico riesgo físico -biomecánico	8	80
		Glicemia	8	
		Tiempo de protombina PTT y PT	8	
		Hemograma completo	8	
		Sodio	8	
		Potasio	8	

Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos.

		Creatinina	8	
		Electrocardiograma	8	
		Espirometria	8	
		Audiometria	8	
		Rayo X de torax	8	
Examen médico para trabajo exposición radiación ionizante	4	Examen médico riesgo físico biomecánico, exposición radiación ionizante	4	24
		Extendido de sangre periférico	4	
		THS, T3 T4	4	
		Creatinina	4	
		Optometría	4	
		Audiometría	4	
Examen médico riesgo biomecánico-seguridad-trabajo en alturas	100	Examen médico riesgo biomecánico- seguridad-trabajo en alturas	100	600
		Perfil lipídico	100	
		Glicemia	100	
		Hemograma	100	
		Audiometría	100	
		Optometría	100	
Examen para riesgo químico	10	Valoración médica, enfoque riesgo químico	10	30
		Audiometria	10	

Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos.

		prueba de colinesterasa	10	
		espirómetria	10	
Administrativos	350	Examen médico riesgo biomecanico-fisico	350	2100
		hemograma	350	
		parcial de orina	350	
		Audiometria	350	
		glicemia	350	
		Optometria	350	
		Electro a mayores de 45 años	350	
Total exámenes y ayudas diagnosticas	512		3.114	3.114

b).Contar con licencia de seguridad y salud en el trabajo para evaluaciones de medicina preventiva y del trabajo y contar con certificado de inscripción y habilitación de los Prestadores de Servicios de salud de la Secretaria Departamental de Salud para realizar evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, emitida por la respectiva Secretaría de Salud, para la realización de los exámenes médicos ocupacionales y para las ayudas diagnósticas y paraclínicos, podrá disponer de convenios con otras Instituciones prestadoras de servicios (IPS) de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019, numeral 11.1.7 del anexo, estándar de interdependencia. En caso de que se presenten en unión temporal o consorcio cada uno de los integrantes debe deberá allegar con su propuesta copia con licencia de seguridad y salud en el trabajo para evaluaciones de medicina preventiva y del trabajo y contar con certificado de inscripción y habilitación de los Prestadores de Servicios de salud de la Secretaria Departamental de Salud para realizar

evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, emitida por la respectiva Secretaría de Salud y Resolución 3100 de 2019, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud

c). Disponer de consultorios de acuerdo a los estándares de habilitación

d). Entregar informe de condiciones de salud, producto de los exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, articulo 18.

e). Garantizar la custodia de las historias ocupacionales del Personal de Planta y/o Prestadores de Servicio, y entrega de certificado de la custodia.

f). Garantizar a la población atender el cumplimiento del protocolo de prevención contagio COVID 19 en la IPS.

g). Cumplir con la Metodología para exámenes médicos así:

a. Entrega de recomendaciones para la toma de los exámenes clínicos previo al examen médico ocupacional
b. Recepción y apertura de la historia clínica laboral.
c. Toma de muestras de laboratorio.
d. Valoración médica ocupacional.
e. Informar al funcionario y/o contratista su estado de salud, entrega de recomendaciones si fuere necesario, referencia a las respectivas EPS, si se amerita.
f. Firma del concepto medico por parte del funcionario.
g. Entrega de informe de condiciones de salud.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos.

Deberá contar con el siguiente personal mínimo el cual deberá ser **c**ompetente de acuerdo a los requerimientos legales para la práctica de exámenes médicos ocupacionales así:

ITEM	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO DE TALENTO HUMANO
1	Examenes medicos ocupacionales	Mínimo 2 Médicos (as), con registro médico y con la respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses, y registro único nacional de talento humano en salud.
2	Apoyo en los exámenes médicos	Mínimo 2 Auxiliares de enfermería certificada con licencia vigente. experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.
3	Apoyo a la ejecución del contrato.	Un coordinador administrativo del proyecto con experiencia mínima de 18 meses en la coordinación de este tipo de proyectos

Por cada uno presentar los siguientes documentos:

Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos.

1. Hojas de vida
2. Diplomas y/o Actas de Grado
3. El Registro de los Médicos
4. Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes para los Médicos.
5. Licencias de la Secretaria de Salud vigentes para los Médicos (as), y auxiliares
6. Certificaciones de Experiencia laboral de acuerdo con lo solicitado en el presente proceso
7. Certificado de Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) para el Talento Humano en Salud presentado.
8. Certificado del tipo de vinculación del personal mínimo que tienen con el proponente

SEGUNDO: Modificar el numeral 4.3.2 Personal Mínimo de la invitación publica del proceso de selección de mínima Cuantía 4137.010.32.1.312-2022 quedando de la siguiente forma:

4.3.2. Personal mínimo: El proponente deberá contar con el siguiente personal mínimo el cual deberá ser **c**ompetente de acuerdo a los requerimientos legales para la práctica de exámenes médicos ocupacionales así:

ITEM	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO DE TALENTO HUMANO
1	Examenes medicos ocupacionales	Mínimo 2 Médicos (as), , con registro médico y con la respectiva Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.

Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos.

2	Apoyo en los exámenes médicos	Mínimo 2 Auxiliares de enfermería certificada con licencia vigente. experiencia mínima de 18 meses, registro único nacional de talento humano en salud.
3	Apoyo a la ejecución del contrato.	Un coordinador administrativo del proyecto con experiencia mínima de 18 meses en la coordinación de este tipo de proyectos

Por cada uno presentar los siguientes documentos:

1. Hojas de vida
2. Diplomas y/o Actas de Grado
3. El Registro de los Médicos
4. Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes para los Médicos (as)
5. Licencias de la Secretaria de Salud vigentes para los Médicos (as), y auxiliares
6. Certificaciones de Experiencia laboral de acuerdo con lo solicitado en el presente proceso
7. Certificado de Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) para el Talento Humano en Salud presentado.
8. Certificado del tipo de vinculación del personal mínimo que tienen con el proponente

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
4137.010.32.1.312-2022

Prestación de Servicios de Salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS), para la ejecución de Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) periódicos, con ayudas diagnósticas y paraclínicos.

TERCERO: Se incluye el anexo de experiencia el cual se publica con la presente adenda.

CUARTO: La presente adenda únicamente modifica en lo que hasta aquí se señala, los demás numerales, formatos y anexos del Proceso de Selección de mínima Cuantía 4137.010.32.1.312-2022 no sufren ninguna modificación, en tal virtud son ratificados en su totalidad.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO
Directora
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Proyectó: Karina Florez Manzoni – Contratista KM
Javier Baruc Builes Poveda – Profesional Especializado
Miguel Ángel Zapata Fontecha– Contratista MZF
Revisó: Carmen Estela Rosero Torres – Profesional Universitario
Lorena Andrea Martínez Jiménez- Contratista